Larre Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOAQUÍN FRETES ALIENDE Y ANGELA FERNÁNDEZ DE FRETES S/ DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaría Nº 2 a mi cargo Abg. Ilda Noemí Llano Quintana, Actuaria Judicial. San Juan Bta. de las Misiones, 8 de Setiembre de 2021.-

La JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTL, DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **HECTOR ALFREDO VELAZQUEZ SILVERO Y EVELIN MARIEL CACERES LOPEZ**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 10 de noviembre de 2021. Actuario Judicial Abg. Sixto Raul Melgarejo R.-

DISOLUCION CONYUGAL LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO TERCER TURNO ABG. LUZ MARLENE RUIZ DIAZ, INTERINA DEL JUZGADO DE IGUAL CLASE Y COMPETENCIA DEL DÉCIMO TURNO DE LA CAPITAL, SECRETARÍA 19, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIA MARIA ESTIGARRIBIA DUARTE Y DIEGO DOMINGO ORTEGA ROJAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a cargo de la Abg. REBECA ESPINOLA REZANO. Fdo: Abg. LILIAN MELISSA CABALLERO FOLLE. Actuaria Judicial Interina. ASUNCIÓN, 7 de Octubre de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arriola, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSALBA CARDOZO DE MAIDANA Y LORENZO MAIDANA OLMEDO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 8 de noviembre de 2021. Abg. Roberto Almada, Actuario Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital, Abog. Lícia Natalia Reyes Alvarenga, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANIBAL SOTO CHAMORRO y ANGELINA SALINAS GOMEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 4 de noviembre de 2021. Abog. Yeney Patricia Núñez Céspedes, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **MARINA LUZ MEDINA DE IBARROLA Y MARCOS IBARROLA AMARILLA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCION, 2 de Noviembre de 2021.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "**LUZ DAHIANA PAIVA MARIN C/ YSAAC ANTONIO VILLALBA OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 8 de Noviembre de 2021.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Nelson Antolin Mercado Portillo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELICIANA MEDINA DE GAVILAN y GERMAN GAVILAN NOGUERA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Santa Rosa del Aguaray, 29 de Setiembre de 2021. Abog. Carlos Malgarejo, actuario judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Esteban Vazquez (Interino), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIDA ESCOBAR MEZA y EVER DIOSNEL FERNANDEZ BURGOS**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 01 de Noviembre de 2021. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaria judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR LOPEZ ESQUIVEL Y LUZ ROSSANA ROLDAN DE LOPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaria Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 03 de Noviembre de 2021.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora, del Segundo Turno, Dra. Miriam Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MARCIO LUIZ FERNANDES VIDLA Y FABIOLA MERCEDES GONZALEZ**, para que en el término de treinta (30) días contados, desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 5 de Noviembre de 2021. Abog. Álvaro Ibarra. Actuario Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO TURNO DE LA CAPITAL Abog. ROCIO GONZALEZ MOREL SRIA. Nº19, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSANA CONSUELO ARCE SAUKLOH y MILTON CESAR BAEZ ARRUA**. Para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Rebeca Espinola Rezano. ASUNCIÓN, 25 de Octubre de 2021.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, de la Capital, Abog. Lícia Natalia Reyes Alvarenga, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA LILIANA QUINTANA RUIZ y CHRISTIAN ANTONIO CABALLERO GOMEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica ante la Secretaría a mi cargo. Asunción, 29 de octubre de 2021. Abog. Yeney Patricia Nuñez Céspedes, Actuaria Judicial.

La Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abog. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **WILLIAM ROBER ORTELLADO SALDUENA C/ MERY NATALIA ZARACHO CORONEL**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaría Nº 7 a mi cargo. Abog. María José Miranda actuaria judicial. LUQUE, 8 de Junio de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **WANDERLEIA WINCK Y PAULO FRISS SÜSS**, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría Nº 01 a mi cargo. Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 1 de Noviembre de 2021.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLAS MIGUEL KARAJALLO MARTINEZ y LILIAN SOLEDAD OJEDA FRANCO**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 1 de Noviembre de 2021. Abg. Gloria M. Villalba, Actuaria Judicial-Secretaria Nº3.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELIX RAUL ARAMBULO LEZCANO y MIGUELA ACOSTA DE ARAMBULO**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 24 de Setiembre de 2020. Abg. Cesar Denis Macoritto, actuario judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15(quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIO MARTINEZ ALMIRON y CIRIACA BORDON GALEANO**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.55 de la Ley 1/92 y en el Art. del C.P.C. del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la secretaría a mi cargo. Hernandarias, 29 de Setiembre de 2021 Abog. Miguel Angel Galeano, actuario.

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Abg. Celsa Estela Sanguinez de Galeano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MILCIADES CORONEL MARIN y MARIA LORENA GIMÉNEZ CARDOZO s/ Disolución de la Comunidad Conyugal**, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Concepción, 1 de Noviembre de 2021. Luz Mabel Ojeda, actuaria judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Judith Saylo Bozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "**ALCIDES ARIEL MORAN AQUINO Y MARIA LILIANA FERREIRA VALDEZ**" para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Nº 07 a mi cargo. Se hace saber a la institución destinataria de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo en consecuencia, innecesaria la autenticación manual por parte de la Actuaría del Juzgado. Esta validación se encuentra autorizada por las Acordadas Nº 1335/19 y 1370/2019 dictadas por la Corte Suprema de Justicia. Previamente deberá procederse a la carga correcta en el Sistema Judisoft de la documentación adjuntada /o debiendo ser cargada/s como documento anexo y/o clasificado en archivos según sean copias simples o documentos para autenticar por Secretaría. ASUNCIÓN, 24 de Setiembre de 2021.

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca ... al Comercio y al Público en general el EXTRAVÍO de quince (15) hojas de Cheques Serie "S1" desde No. [illegible] hasta Nº [illegible], de la Cta. Cte. Nº [illegible], Cargo: Banco GNB en poder de [illegible] Pertenecientes a los señores José Garcete y Andrea Fernández, quedando nulo y sin ningún valor comercial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Javier Gómez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Myriam Elizabeth palacios guimares y carlos aníbal **MYRIAM ELIZABETH PALACIOS GUIMARAES Y CARLOS ANIBAL GARCIA RIOS** para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 20 de setiembre de 2021. Abg. Carlos J. Ortega - Actuario Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil del Vigésimo Cuarto Turno, Doctora Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE LUIS CAÑETE MENDOZA y MARIA ROCIO BRIZUELA CÁCERES**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a cargo del Actuario CARLOS GALEANO ARANDA, Secretaría Nº 48. Asunción, 01 de noviembre del 2021.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Esteban Vazquez (Interino), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRIAN RAMONA ESCOBAR MEZA s/ ALCIDES AMADO SOSA ALDERETE**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 01 de Noviembre de 2021. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaria judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Esteban Vazquez (Interino), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA SUSANA MARTINEZ SPAINI s/ JUAN DIOSNEL OVELAR RUIZ DIAZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 02 de Agosto de 2021. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaria judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ELENA ROJAS LEIVA y OSCAR DAVID AYALA CANO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 28 de Octubre de 2021. Abog. Wilson Silva, Actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Juan Marcelino González, emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BELMERANDA PATIÑO DE BENITEZ y MIGUEL ANGEL BENITEZ**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario

COMANDO LOGÍSTICO

CENTRO FINANCIERO Nº 5

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2021

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL**, para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE AD REFERENDUM - ID Nº 403.256.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 403.256**, y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico" - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **10/11/2021**, de **07:00 a 12:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y hora límite de consultas: 29/11/2021 hasta las 08:00 horas.

Fecha y hora de entrega de ofertas: 06/12/2021 hasta las 07:00 horas.

Fecha y hora de apertura de ofertas: 06/12/2021 a las 07:15 horas.

Mariano Roque Alonso, noviembre de 2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750.369 | E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

PAKSA
PUERTOS Y ALMACENES GENERALES KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Teniente V. Kanonnikoff 986/1070
Telefax:(595.21) 420.842. Rastreo automático
Cel: (0981) 550 588 - Email: paksa@pla.net.py
Asunción - Paraguay

Kanonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 986 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay

PEDIDOS

PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO: Ref.1 Atención al client. Ref.2 Producción. Para retorno de temporada. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, capacidad para trabajar en equipo. Presentar currículum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Avda. Agustín Goiburú N° 517 c/Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico [illegible]

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **LUBLIN GROUP S.A.** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 20 de noviembre de 2021, a las 08:00 horas, segunda convocatoria a las 09:00 hs en el local sito en República de Colombia N° 549 de Asunción, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación de estatutos sociales. 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **LUBLIN GROUP S.A.** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2021, a primera convocatoria a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en el local sito en República de Colombia N° 549 de Asunción, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea 2.- Emisión de acciones, suscripción e integración. 3.- Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: De conformidad con las disposiciones de los Artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma **"SERVICIOS CONTABLES Y SISTEMAS DEL PARAGUAY S.A."** a llevarse a cabo el día Lunes 29 de noviembre del año 2021, a las 08:00 hs., en el local social, sito en Oliva N° 545 entre Montevideo y Ayolas, de esta Capital, para tratar el siguiente Orden del día: 1)Rescate de Acciones con reducción de capital integrado. 2)Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO NOTA**: Se previene a los Accionistas que de acuerdo al Artículo 20 de los Estatutos Sociales deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Maderas y Materiales de Construcción Santa Catalina S.A. convoca a sus accionistas a asamblea extraordinaria el día 27/11/21, en Itauguá, en su sede social a las 15hs. 1ra conv. 17hs 2da conv. O del día: 1-desig de pdte y srio de asamb. 2-aumento de capital social y modificación de estatuto. 3-elecc. de accionistas p/ suscribir el acta. Seguidamente convoca a asamblea Gral. Ordinaria a las 18hs. 1ra conv. 19hs 2da conv. O. del día: 1-desig de pdte y srio de asamb. 2-emisión de acciones. 3-elecc. de accionistas p/ suscribir el acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de **"ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A."** convoca a sus accionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo en el domicilio y local social, sito en la calle Avda. Eusebio Ayala esq. R.I. 12 de mayo, de la ciudad Asunción, en fecha 01 de diciembre del 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria. 2)Reintegración del capital para compensar pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio fiscal 2020. El Directorio comunica a los accionistas que, si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 01 de diciembre de 2021, a las 15:00 horas con la concurrencia del 30% de las acciones con derecho a voto de conformidad a lo establecido en el Art. 14° de los Estatutos Sociales. El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1.084 del Código Civil y concordantes de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO".

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de **"SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A."** convoca a sus accionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo en el domicilio y local social, sito en la calle Guido Spano N° 213 esq. Avda. San Martín, Asunción, en fecha 01 de diciembre del 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de un secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente. 2°) Consideración y resolución sobre reducción de capital social y modificación de los Estatutos Sociales. 3°) Individualización de las acciones que serán rescatadas y valor de reembolso. 4°) Dejar constancia de la nueva composición accionaria de la sociedad; y 5°) Resolución sobre todos los demás actos, materias y/o asuntos relacionados con el punto 2°) que requieran de esa formalidad o sean su consecuencia. El Directorio comunica a los accionistas que, si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 01 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas con la concurrencia del 30% de las acciones con derecho a voto de conformidad a lo establecido en el Art. 14° de los Estatutos Sociales. El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1.084 del Código Civil y concordantes de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO".

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de **"PROSEGUR PARAGUAY S.A."** convoca a sus accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a llevarse a cabo en su domicilio y local social sito en Av. Artigas esq. María Concepción Leyes de Chávez, Asunción, el día 01 de diciembre de 2021, a las 07:30 horas, en primera convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)Designación de un Secretario de Asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. 2)Consideración y resolución sobre distribución de las utilidades acumuladas al cierre del último ejercicio y correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. El Directorio comunica a los accionistas que, si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum requerido por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 01 de diciembre de 2021, a las 08:30 horas, cualquiera sea el capital representado. Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1.084 del Código Civil. EL DIRECTORIO."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de noviembre del año 2021, siendo las 09:00 horas, se reúnen el Directorio de la firma **GRUPO DE NEGOCIOS S.A.** con la presencia de su director Señor Alejandro Peralta Vierci, en su domicilio sito en Avda. Mariscal López [illegible] Rodríguez km 5,5 Mburicao, Complejo Parque Mercosur de Ciudad del Este. Asiste al acto el Síndico Titular Señor Denis Patiño. Los presentes se reúnen a fin de considerar el siguiente Orden del día: Asamblea General Ordinaria. [illegible]

EXTRAVÍO

Se comunica a los Bancos de plaza, al Comercio y al Público en general el EXTRAVÍO de [illegible] hojas de Cheques Serie "[illegible]" desde No. [illegible] hasta N° [illegible], de la Cta. Cte. N° [illegible], Cargo Banco GNB en proceso de fusión. Peticionantes: a los señores José Garcete y Andrea Fernández, quedando nulos y sin ningún valor comercial.

EXTRAVÍO

Se comunica a los Bancos de plaza, al Comercio y al Público en general el EXTRAVÍO de los siguientes Cheques desde N° [illegible] hasta N° [illegible] de la Cta. Cte. No. [illegible], Cargo Banco Continental, quedando los mismos nulos y sin ningún valor comercial.

PAKSA
PUERTOS Y ALMACENES GENERALES KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Teniente V. Kanonnikoff [illegible]
Telefax (595 21) 420.942. Rotativo automático
Cel (0981) 550 588 - Email: paksa@pla.net.py
Asunción - Paraguay

COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2021

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE AD REFERENDUM - ID N° 403.256.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 403.256,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "Comando Logístico" - Edificio del Centro Financiero N° 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **10/11/2021**, de **07:00 a 12:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Fecha y hora límite de consultas: 29/11/2021 hasta las 06:00 horas.

Fecha y hora de entrega de ofertas: 06/12/2021 hasta las 07:00 horas.

Fecha y hora de aperturas de ofertas: 06/12/2021 a las 07:15 horas.

Mariano Roque Alonso, noviembre de 2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
Teléfono: 750.360 | E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

Motor 2.0. 6 airbags. Transmisión automática. ABS en las 4 ruedas.
Pantalla touch de 8". Mandos en el volante. Cámara de retroceso.

Garden Automotores S.A.
Rca. Argentina esq. Isaac Kostianovsky
Tel: (021) 237 - 7090 | www.kia.com.py

Asociación denominada **"EX ALUMNOS DEL COLEGIO DEL SOL".-** inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con Matrícula Jurídica N° 13247, serie Civil, bajo el N° 1, folio 1, en fecha 06 [illegible]/2021.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora, del Segundo Turno, Dra. Miriam Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIO LUIZ FERNANDES VIOLA Y FABIOLA MERCEDES GONZALEZ**, para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 5 de Noviembre de 2021. Abog. Alvaro Bueno. Actuario Judicial.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE CIUDAD DEL ESTE DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abog. y Not. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADRIAN FRANCISCO GONZALEZ PEREIRA Y DIANA ANDREA BARRIOS MALDONADO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría N°36 a cargo del Actuario interino Abg. Juan Manuel Amarilla.- CIUDAD DEL ESTE, 10 de agosto de 2021.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR LUIS FLOR MACHADO C/ CINTHIA CAROLINA CARDOZO MONTANIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 07 de Abril de 2021. Abg. Claudio D. Pires. Actuario Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno, Dra. Vivian López Nuñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BRENDA NISSEN DE GALLAGHER Y ALEXIS ENRIQUE GALLAGHER DOMINGUEZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. ABOG. MARIA LÓPEZ ARCE, ACTUARIA JUDICIAL. ASUNCIÓN, 9 de Noviembre de 2021.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Gladys Mabel Solis cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUILLERMO JOEL AGUAYO NUÑEZ Y LIDIA MARIANA CABALLERO GIMENEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. JAS 29 de Junio de 2021 Abog. Klaus Rodriguez Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DERLYS RAMON RUIZ DIAZ ZARACHO y CAROLINA DEJESUS CARDOZO VELAZQUEZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 8 de Noviembre de 2021. Abog. Wilson Silva, Actuario Judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIODORO CABRERA SANTACRUZ Y LILIAN DUARTE DE CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 3 de Noviembre de 2021.-Abg. CESAR DENIS MACORITTO - Actuario Judicial.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DUODÉCIMO TURNO INTERINO DEL VIGÉSIMO SEXTO TURNO DE IGUAL CLASE Y JURISDICCIÓN, dispuso en los autos caratulados: "DENISSE ALEJANDRA OVIEDO RODAS Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", por A.I. N° 227 del 01 de noviembre de 2021, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **DENISSE ALEJANDRA OVIEDO RODAS y SILVIO DE ARAUJO JUNIOR FERRAZ PEREIRA** para que dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto en el diario "ULTIMA HORA", comparezcan a deducir sus derechos y acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley 1/92 modificación del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a cargo de la Abg. Sandra M. Ledesma Sanchez.- Asunción, 8 de noviembre de 2021.-

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO ANDRES RUIZ CUEVAS y GLADIS ZUNILDA GALEANO GODOY**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 8 de noviembre de 2021. Abg. ROBERTO ALMADA, Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR ADALBERTO MONGELOS GARCIA y SIRLEY LIDUVINA LARREA VEGA** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 212 del C. Civil. El expediente radica en la Secretaría No. 9 a cargo de Heriberto Lezcano M. ASUNCIÓN, 17 de Setiembre de 2021.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO FELIPE MANUEL LOPEZ IGLESIAS Y JAMES ANDREA SANABRIA GABILAN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 06 de Marzo de 2020. Abg. Saro Raúl Melgarejo B. Actuario Judicial.

La Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Secretaría Veintitrés de la Capital, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LOURDES NOEMI CORDAZZO DE VILLALBA y VICTOR VILLALBA CABALLERO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica ante la Secretaría N° 23 a cargo de la Abog. Carmen Franco, Actuaria Judicial. Asunción, 14 de octubre de 2021.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abog. Lilio Franco Rotvalfdu Rodriguez, en los autos caratulados: "DELIA FERNANDEZ RODAS C/ ARNALDO MAZARI FIGUEREDO s/ Disolución y Liquidación de la Comunidad Conyugal" Secretaría N° 2, Expediente N° 237, Folio 140, Año 2021, cita y emplaza por quince veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO MAZARI FIGUEREDO y DELIA FERNANDEZ RODAS**, para que en el término de treinta días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, de Reforma Parcial del Código Civil. El Juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. San Estanislao, 08 de Noviembre de 2021. Abog. Hugo E. Fariña Silvero. Actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **CARLOS ANTONIO LAMBARE GATLLEN y ANGELICA ORTELLADO**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 3 de Noviembre de 2021 Luis Fernando Ovelar.

La Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abog. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **VILLANUEVA MEZA ARCE C/ LORENZA OLMEDO DE MEZA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. María José Miranda- Actuaria Judicial. LUQUE, 5 de Noviembre de 2021.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Dra. Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **EUSEBIO CALIXTO GAMARRA ACOSTA con C.I. N° 1229819 y NANCY ZUNILDA VILLALBA DE GAMARRA con C.I. N° 1822290**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abg. Juan Ángel Espinola Roman. Actuario Judicial. Asunción, 18 de Enero de 2021.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA CLOTILDE FERNANDEZ GONZALEZ C/ EUSEBIO RAMON SANCHEZ PEDROZO** S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo. Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 24 de Junio de 2021.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEPTIMO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL, Dr. EDGAR AGUSTIN RIV AG LAGUARDIA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA PATRICIA CAMPOS SINKO Y RAFAEL FERNANDO VERA VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edict., comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 13 a cargo del Abg. ADOLFO GIMENEZ VILLAGRA, Actuario Judicial. ASUNCIÓN, 2 de Noviembre de 2021.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Judith Gauto Bozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIANO ISMAEL VERA ESTIGARRIBIA Y MILAGROS LUJAN DIAZ GAUTO**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 07 a mi cargo. Asunción, 4 de Noviembre de 2021. Judith Angélica Zacis (Actuaria)

DISOLUCION CONYUGAL La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, de la Capital – Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza por Quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOAQUINA RAMIREZ BRIZUELA, RUBEN GREGORIO ACOSTA GOMEZ** y para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo Vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 8 de Setiembre de 2021. Abg. Yenny Patricia Nuñez Cespedes (Actuaria Judicial), Secretaría N° 2. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCION CONYUGAL La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Salto del Guairá, Dra. Silvia Cuevas Ovelar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA FLORENTIN GONZALEZ y PEDRO MICHER AYALA BIANCHETTI** para que el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan de deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA NRO. 2 A MI CARGO.- Ilda Ines Caceres Duarte - Actuaria Judicial. SALTO DEL GUAIRA, 11 de Noviembre de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBA IDALIA BOBADILLA DETEZ C/ DANIEL ALCARAZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 29 de Octubre de 2021. Abog. Fatima Carol Monhel, actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con Asiento en Ciudad del Este, Abg. JUAN VICENTE PEREIRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO SOSA VEGA Y MERCEDES GIMENEZ IBARRA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 08 de Noviembre de 2021. Abg. Leticia Recalde C., Actuaria Judicial de la Secretaría N° 8.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora, del Segundo Turno, Dra. Miriam Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO MARTIN GADNA BARRETO C/ NOELIA BEATRIZ ALVARENGA ALVARENGA**, para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 05 de Noviembre de 2021. Abog. Alvaro Bueno, Actuario Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SALTO DEL GUAIRA, DRA. SILVIA CUEVAS OVELAR CITA Y EMPLAZA POR QUINCE VECES A LOS QUE TENGAN INTERES EN RECLAMAR DERECHOS CONTRA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS ESPOSOS **VIRGINIA CONCEPCION GOMEZ TORRES Y SERGIO ARAUJO DE LIMA** PARA QUE EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN DE DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LOS DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92 EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA NRO. 1 A MI CARGO.- SALTO DEL GUAIRA, 21 de Octubre de 2021 - Abog. José Elias Careaga. Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno Interino del Vigésimo Sexto Turno de igual Clase y Jurisdicción dispuso los autos caratulados: **YANINA MARIEL MAIDANA ARRUA C/ MARIO ERNESTO INSFRAN FRANCO S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, por A.I. N° 226 del 01 de Noviembre de 2021, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos

COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2021

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISIDENTE AD REFERENDUM - ID N° 403.356.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 403.356, y en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "Comando Logístico"- Edificio del Centro Financiero N° 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el 10/11/2021, de 07:00 a 12:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas.

Forma de Pago: a Plazo.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y hora límite de consultas: 29/11/2021 hasta las 08:00 horas.

Fecha y hora de entrega de ofertas: 06/12/2021 hasta las 07:00 horas.

Fecha y hora de apertura de ofertas: 06/12/2021 a las 07:15 horas.

Mariano Roque Alonso, noviembre de 2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
Teléfono: 750.369 | E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

EMBAJADA DEL JAPÓN
selecciona
PERSONAL BILINGÜE PARA ÁREA ADMINISTRATIVA

REQUISITOS

- Edad: Entre 25 y 40 años;
- Experiencia en trabajos administrativos, con preferencia en gestiones de mantenimiento de infraestructura;
- Habilidad de comunicación oral y escrita en idioma japonés;
- Manejo de Office y otras herramientas informáticas;
- Proactivo, responsable y buen relacionamiento interpersonal.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Posibilidad de incorporación inmediata.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Curriculum Vitae con foto carnet actualizada;
- Copia de Cédula de Identidad.
- Certificado de antecedentes policiales;
- Referencias laborales comprobables.

Al correo electrónico japon.kardzou@as.mofa.go.jp o en formato impreso en Av. Mcal. López N° 2364

https://www.py.emb-japan.go.jp/itprtop_ja/index.html

FECHA LIMITE: 26 de Noviembre de 2021

Kanonnikoff Sociedad Anónima

Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay